

MEMORIA 2025

DISTRIBUYENDO ENERGÍA, CONECTANDO AL PAÍS



En Cifras



7,6 millones de clientes

Nuestros socios abastecen a más de 7,6 millones de clientes, equivalentes a más del 97% de los usuarios regulados del país.



179 mil km de líneas

Mantienen y operan más de 179 mil km de líneas eléctricas de distribución, casi 5 veces la circunferencia del planeta Tierra.



+39 mil GWh vendidos

Las compañías suministraron más de 39 mil GWh en ventas de electricidad durante 2025.



+5.000 trabajadores

Nuestros socios generan más de 5.000 empleos directos en sus operaciones.

Tabla de Contenidos

Diez secciones que recorren el trabajo gremial, regulatorio y de vinculación realizado durante 2025.

Mensaje del Presidente del Directorio	04
Empresas Eléctricas A.G.	06
Identificación y Constitución	07
Asociados	08
Directorio	10
Equipo Ejecutivo	11
Comités de Trabajo	12
Principales Temas Abordados	13
Información del Mercado Eléctrico	34
Estados Financieros	39

Mensaje del Presidente

Estimados Asociados:

El año 2025 estuvo marcado por importantes desafíos para la industria de distribución eléctrica y para el desarrollo del sistema energético nacional. La creciente presión sobre las redes, derivada tanto de los efectos del cambio climático como de las nuevas exigencias de la transición energética, volvió a poner de manifiesto el carácter estratégico de la distribución eléctrica para el funcionamiento del país y para la vida cotidiana de millones de personas.

Durante el año, las empresas distribuidoras debieron enfrentar nuevamente contingencias climáticas de alta complejidad, tanto en la temporada de invierno como durante el período de incendios forestales, en donde las redes eléctricas se ven afectadas. Ello implicó reforzar planes preventivos, capacidades operacionales y mecanismos de coordinación con autoridades, municipios y organismos de emergencia, junto con fortalecer el trabajo en materias como manejo de vegetación, monitoreo de redes, atención de clientes y despliegue territorial.

Como Asociación, impulsamos una agenda orientada a fortalecer la resiliencia de las redes y la capacidad de respuesta frente a este tipo de eventos, promoviendo además espacios de colaboración técnica entre empresas asociadas y con actores nacionales e internacionales. En este contexto, destacaron las jornadas y actividades desarrolladas en torno a prevención de incendios forestales, resiliencia climática y nuevas tecnologías aplicadas a la operación de redes.



Estos desafíos se producen en un contexto donde la distribución eléctrica enfrenta exigencias significativamente distintas a aquellas bajo las cuales fue concebido el marco regulatorio vigente. La creciente electrificación de los consumos, la incorporación de recursos energéticos distribuidos, el avance de la digitalización y los efectos del cambio climático requieren redes más robustas, flexibles y modernas.

En este escenario, uno de los principales focos del año fue el desarrollo de los procesos tarifarios y regulatorios del sector. Particular relevancia tuvo la implementación del proceso tarifario del Valor Agregado de Distribución (VAD) 2020-2024, cuya publicación definitiva permitió destrabar un atraso regulatorio de varios años. Sin perjuicio de ello, el trabajo gremial en esta materia continuó durante 2025, centrado en el seguimiento del proceso de reliquidación derivados de la entrada en vigencia tardía de las tarifas. En los primeros meses de 2026 seguimos trabajando en aquello, de modo de resguardar una implementación adecuada y mitigar impactos relevantes para los usuarios.

Asimismo, durante el año continuó avanzando el nuevo proceso tarifario VAD 2024-2028, junto con múltiples discusiones regulatorias y normativas vinculadas a calidad de servicio, resiliencia de redes, medición inteligente, generación distribuida, comercialización eléctrica, ciberseguridad y transmisión.

Como gremio, participamos activamente en estos procesos, aportando antecedentes técnicos y promoviendo una discusión que permita compatibilizar adecuadamente la protección de los usuarios con la necesidad de habilitar inversiones oportunas y sostenibles para el desarrollo de las redes.

Durante 2025 también continuamos fortaleciendo nuestra participación en espacios de debate técnico, académico e institucional sobre los desafíos de la transición energética y el rol de la distribución eléctrica. En distintas instancias públicas se relevó la

necesidad de avanzar en cambios regulatorios que permitan mejorar la calidad de servicio, fortalecer la resiliencia climática y acompañar el proceso de electrificación que el país requiere.

La transición energética no se juega únicamente en la expansión de las energías renovables o en la descarbonización de la matriz. También depende de la capacidad de las redes de distribución para llevar esa transformación a los hogares, ciudades, industrias y territorios de manera segura, eficiente y sostenible.

Por ello, creemos que el fortalecimiento de la distribución eléctrica debe consolidarse como una prioridad para el desarrollo energético del país. Chile necesita redes preparadas para enfrentar una realidad climática distinta, responder a mayores expectativas de los usuarios y habilitar nuevas formas de consumo y generación eléctrica. Esperamos seguir trabajando con las nuevas autoridades en los cambios regulatorios que el país necesita para mejorar la calidad de servicio y la resiliencia climática de las redes de distribución.

Quiero terminar agradeciendo especialmente el compromiso y trabajo de las empresas asociadas y de sus miles de trabajadores y colaboradores, quienes diariamente desarrollan una labor esencial para millones de personas en todo Chile. Asimismo, agradezco al Directorio y al equipo ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G. por su permanente dedicación y compromiso con el desarrollo del sector y del gremio.

Seguiremos trabajando para contribuir al desarrollo de una distribución eléctrica más moderna, resiliente y preparada para los desafíos del futuro con el foco en las personas y el desarrollo del país.

Atentamente,

Francisco Alliende Arriagada

Presidente del Directorio
Asociación de Empresas Eléctricas A.G.

Empresas Eléctricas A.G.

La Asociación de Empresas Eléctricas A.G. agrupa a las principales compañías de distribución eléctrica del país: CGE, Chilquinta, Enel Distribución, Grupo Saesa y Empresa Eléctrica de Puente Alto. En conjunto, estas empresas cumplen un rol esencial en la provisión de energía eléctrica, permitiendo el funcionamiento cotidiano de millones de hogares, actividades productivas y servicios a lo largo de Chile.

Con una mirada de futuro, el gremio busca aportar activamente al desarrollo sostenible del sector eléctrico y al crecimiento del país. Para ello, participa de manera permanente en el debate público, impulsando propuestas y lineamientos de política pública que contribuyan a fortalecer la calidad de servicio, la seguridad del suministro y la resiliencia del sistema eléctrico frente a nuevos desafíos.

Asimismo, la Asociación actúa como un espacio de articulación entre sus empresas asociadas, las autoridades y diversos actores relevantes, promoviendo el diálogo constructivo, la coordinación interinstitucional y el intercambio de buenas prácticas. Este trabajo se orienta a avanzar hacia una regulación moderna, oportuna y centrada en las necesidades de los usuarios, fomentando la innovación, el cumplimiento de los estándares normativos y la mejora continua del servicio eléctrico en todo el país.

Cuatro ejes que guían el trabajo gremial

01

Calidad de Servicio

Promover y difundir el desarrollo y mejoramiento del servicio eléctrico, impulsando estándares de calidad, eficiencia y continuidad de servicio en beneficio de los usuarios.

02

Colaboración técnica

Prestar asistencia técnica y facilitar el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas entre las empresas asociadas, contribuyendo a una gestión más coordinada y moderna.

03

Representación gremial

Representar a los asociados ante organismos públicos y privados, actuando como interlocutor técnico y gremial del sector de distribución eléctrica.

04

Políticas públicas

Colaborar activamente en la formulación de políticas públicas en materia energética, participando en la elaboración de normas, reglamentos y marcos regulatorios que impulsen un desarrollo sostenible y seguro del sistema eléctrico nacional.

Identificación y Constitución

IDENTIFICACIÓN

Razón social	Asociación de Empresas Eléctricas A.G.
Tipo	Asociación Gremial
RUT	70.022.920-3
Domicilio	Avda. Nueva Tajamar 555, piso 5° Las Condes, Santiago
Teléfono	+56 2 22036427
Web	www.electricas.cl
Email	electricas@electricas.cl

PRESIDENTES DEL GREMIO

109 años de liderazgo gremial

El primer Presidente fue, en 1916, don **Raúl Claro Solar**, de la Compañía General de Electricidad Industrial. Lo sucedieron en la Presidencia:

Horacio Valdés O.	Mario Donoso A.
Oreste Rivano	Francisco Mualim T.
Adolfo Hurtado	Cristián Fierro M.
Carlos Johanssen	Cristián Saphores M.
Agustín Huneeus S.	Eduardo Apablaza D.
Guillermo Cox L.	Eric Ahumada
Hernán Kappes B.	Arturo Le Blanc
Heriberto Figueroa G.	Francisco Maulim T.
Richard Büchi B.	Víctor Tavera O.
Guillermo Matta F.	Francisco Alliende A.
Cristián Arnolds R.	

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

El Acta constitutiva de la Asociación fue suscrita al 15 de marzo de 1916 en los salones de “El Mercurio” por la “Chilian Electric Tramway & Light Co., Ltd.”, por la Compañía General de Electricidad Industrial, por el F.C. Eléctrico de Santiago a San Bernardo, por las empresas eléctricas de Illapel, Vicuña, Yumbel, Caupolicán, Parral, Coquimbo, San Felipe, La Serena, por la Compañía Eléctrica de Talca, la de Alumbrado Eléctrico de Melipilla, por la Sociedad Tranvías Eléctricos Pedro de Valdivia, la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaíso, la Compañía de Electricidad de Antofagasta y la empresa de Luz y Tracción Eléctrica de Osorno.

Este pacto, posteriormente ampliado a muchas empresas más, fue aprobado por Decreto Supremo N°3235 del 17 de diciembre de 1925 de acuerdo al Título XXXIII del Libro I del Código Civil, que fue objeto de numerosas modificaciones según la misma legislación. En 1980 y por disposición del Decreto Ley N°2757 de 1979 hubo de transformarse en Asociación Gremial por acuerdo de la sesión de Directorio del 18 de noviembre de 1980, registrado en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción bajo el número 565 de 1980 en el Registro de Asociaciones Gremiales y en el Registro de Directorio. Este último estatuto fue reformado nuevamente en 1981, 1989, 1992, 1999, 2006 y en el año 2011, actualmente vigente.

Empresas Asociadas



Compañía fundada en 1905, bajo el nombre de Compañía General de Electricidad Industrial S.A, hoy conocida por sus siglas CGE. Desde 2021 CGE es controlada por State Grid Chile Electricity SpA, miembro del Grupo State Grid Corporation of China (SGCC), la mayor compañía de distribución y transmisión de energía eléctrica del mundo. CGE participa en el negocio de distribución de energía eléctrica directamente y por medio de su subsidiaria Edelmag, que en conjunto abastecen a más de 3,4 millones de clientes entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de la Araucanía, incluyendo parte de la Región Metropolitana, y la Región de Magallanes.

Sitio web: www.cge.cl

Regiones de concesión: XV · I · II · IV · V · RM · VI · VII · VIII · IX · XII

Clientes regulados: 3.422.125



Chilquinta fue creada en 1921 bajo el alero de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. Durante el 2020, fue adquirida por State Grid International Development, perteneciente a la State Grid Corporation of China (SGCC), la empresa de servicios de energía más grande del mundo. Abastece a las provincias de Valparaíso, Marga Marga, Quillota, San Felipe, Los Andes y San Antonio. Por otra parte, a través de sus filiales, Compañía Eléctrica del Litoral, Energía de Casablanca, Luzlinares y Luzparral, distribuye energía eléctrica en las Regiones de Valparaíso, del Maule y del Bío-Bío.

Sitio web: www.chilquinta.cl

Regiones de concesión: V · VII · VIII

Clientes regulados: 845.776



Enel Distribución es parte del Grupo Enel, multinacional de energía presente en más de 30 países. Enel Distribución Chile, es una de las compañías de distribución eléctrica más grandes de Chile, en términos de número de clientes regulados, activos de distribución y ventas de energía. La compañía suministra energía a más de 2 millones de clientes, que están repartidos en 33 comunas de la Región Metropolitana dentro de un área de concesión.

Sitio web: www.enel.cl

Regiones de concesión: RM

Clientes regulados: 2.190.164



El Grupo Saesa, en la industria de la distribución eléctrica, está conformado por las empresas Edelsén, Frontel, Luz Osorno y Saesa. Nace en 1926 con la creación de la Sociedad Austral de Electricidad S.A., la primera que comienza suministrando energía a diversas ciudades de las regiones de Biobío y Los Lagos. Hoy el Grupo Saesa suministra energía a más de 1 millón de clientes entre las regiones del Biobío y de Aysén.

Sitio web: www.gruposaes.cl

Regiones de concesión: VIII · XVI · IX · X · XI · XIV

Clientes regulados: 1.087.372



Empresa Eléctrica Puente Alto, EEPA, nace en el año 1921, cuando don Federico Bächler Dickmann junto a su esposa, Enriqueta Schonffeldt instalan una turbina de generación eléctrica en las aguas del Canal Eyzaguirre, actividad que años más tarde les permitió conseguir la concesión del Alumbrado Público de la comuna, modernizando las redes instaladas en el pueblo. Actualmente EEPA cuenta con más de 100 años de historia y distribuye electricidad a más de 65.000 clientes residenciales, comerciales e industriales pertenecientes a la comuna de Puente Alto.

Sitio web: www.eepa.cl

Regiones de concesión: Comuna de Puente Alto, RM

Clientes regulados: 65.737

Directorio



**Francisco Alliende
Arriagada**

Presidente
(Grupo Saesa)



**Iván Quezada
Escobar**

Vicepresidente
(CGE)



**Mónica
Hodor**

Directora
(Enel Distribución)



**Cristián Martínez
Vergara**

Director
(Chilquinta)

Directores Suplentes



**Rodrigo Miranda
Díaz**

(Grupo Saesa)



**Gladys Cárcamo
Alarcón**

(CGE)



**Rodrigo Maldonado
Iturrieta**

(Enel Distribución)



**Leslie Sepúlveda
Vergara**

(Chilquinta)

Equipo Ejecutivo

La administración de Empresas Eléctricas A.G. está a cargo de un Director Ejecutivo, designado por el Directorio, quien ejerce todas las facultades propias de un factor de comercio, así como aquellas que establecen expresamente los estatutos o que le sean otorgadas por el Gobierno Corporativo. Su rol es liderar la gestión estratégica y operativa del gremio, velando por el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la articulación permanente con los distintos actores del sector eléctrico.



Juan Meriches

Director Ejecutivo



Andrés Vicent

Director de
Regulación y Estudios



Alejandra Rojas

Directora de
Asuntos Públicos y
Comunicacionales



Francisca Pedraza

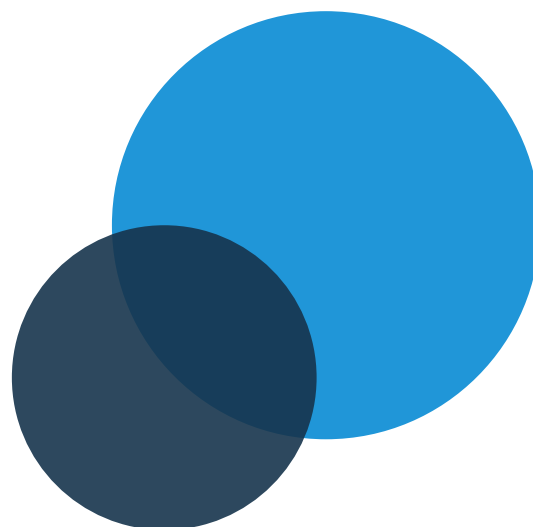
Ingeniería de Estudios



Isabel Araya

Asistente de
Directores

Comités de Trabajo



La labor técnica de Empresas Eléctricas A.G. es realizada principalmente por sus comités de trabajo, que focalizan sus esfuerzos en los ámbitos considerados prioritarios para el gremio. Están integrados por profesionales expertos de las empresas asociadas, sus presidentes van rotando cada dos años y son coordinados por el director/a de su respectiva área desde la asociación.

COMITÉ DE REGULACIÓN

Presidente: Gladys Cárcamo
(CGE)
Coordina: Andrés Vicent (EEAG)

COMITÉ TÉCNICO

Presidente: Por definir
Coordina: Andrés Vicent (EEAG)

COMITÉ JURÍDICO

Presidente: Ernesto Peñafiel
(CGE)
Coordina: EEAG

COMITÉ DE EXPERIENCIA DEL CLIENTE

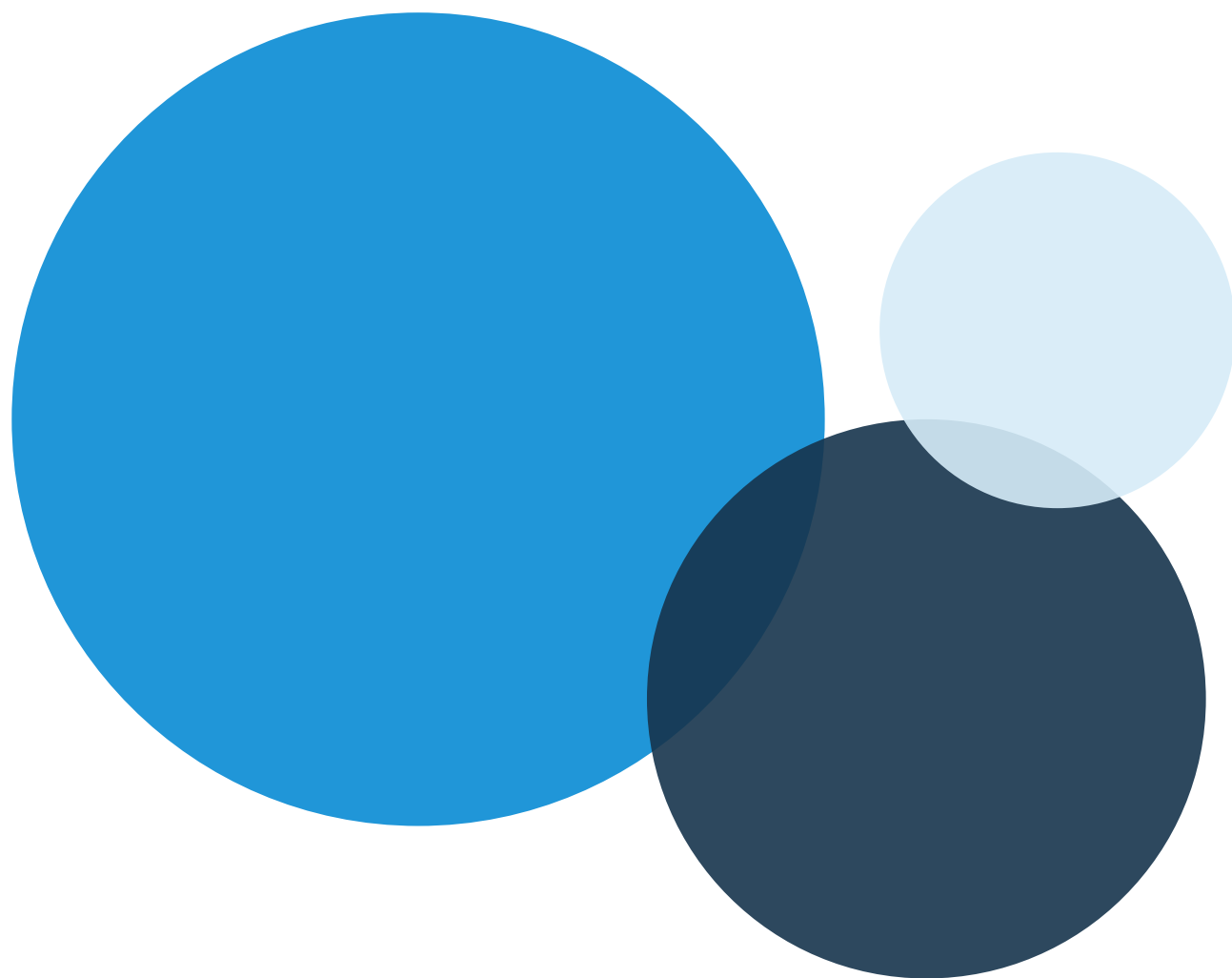
Presidente: Francisco Noel
(Grupo Saesa)
Coordina: Andrés Vicent (EEAG)

COMITÉ DE PROCESOS COMERCIALES

Presidente: Por definir
Coordina: Andrés Vicent (EEAG)

COMITÉ DE COMUNICACIONES

Presidente: Alexis Palacios
(Chilquinta)
Coordina: Alejandra Rojas (EEAG)



Principales Temas Abordados

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EEAG



En abril de 2025, Empresas Eléctricas A.G. realizó su Jornada de Planificación Estratégica, instancia que convocó al Directorio y a ejecutivos representantes de las empresas asociadas.

El encuentro tuvo como objetivo contar con un espacio de análisis y reflexión conjunta en torno a los principales desafíos de 2026, fortaleciendo el trabajo colaborativo del gremio y promoviendo el intercambio de aprendizajes que aporten al desarrollo de la industria.

TRABAJO LEGISLATIVO

Proyecto de Ley que amplía el Subsidio Eléctrico Transitorio

Ingresado al Congreso en agosto de 2024 (Boletín N°17.064-08), el proyecto tiene por objetivo ampliar la cobertura y vigencia del subsidio eléctrico transitorio establecido por la Ley N°21.667, considerando un aumento significativo en el número de hogares beneficiados, el mecanismo aplicará hasta 2027 e incorpora medidas específicas para clientes electrodependientes.

El Proyecto de Ley también contempla ajustes institucionales relevantes, incluyendo mayores facultades de fiscalización para la SEC y modificaciones en el régimen de sanciones.

Durante 2025, la discusión legislativa continuó su tramitación en el Senado, incluyendo su análisis en las comisiones de Minería y Energía, y Hacienda, donde Empresas Eléctricas A.G. participó activamente. En estas instancias, el gremio relevó la importancia de resguardar un adecuado equilibrio regulatorio, advirtiendo sobre los efectos asociados al aumento de multas y compensaciones por interrupciones de suministro, la ampliación de atribuciones de la SEC y las nuevas exigencias en atención al cliente.



A septiembre de 2025, la Comisión de Hacienda avanzó en la votación en particular de las indicaciones al proyecto, aprobando y rechazando diversas propuestas, y dejando la iniciativa en condiciones de continuar su tramitación legislativa. A la fecha el proyecto no ha tenido más avances.

Proyecto de ley sobre prevención de incendios forestales y rurales

Ingresado en octubre de 2023 (Boletín N°16.335-14), este proyecto tiene por objetivo establecer un marco legal para la prevención, mitigación y gestión del riesgo de incendios forestales y rurales, en un contexto marcado por el cambio climático, la expansión urbana y la creciente exposición de las comunidades a este tipo de eventos.

La iniciativa considera instrumentos como la clasificación territorial de riesgo, implementación de medidas preventivas, junto con mayores capacidades de fiscalización y coordinación institucional.

Durante 2025, el proyecto continuó y finalizó su tramitación en el segundo trámite constitucional en el Senado. En marzo de 2026 pasó a tercer trámite a la Cámara de Diputadas y Diputados donde algunas de las normas fueron rechazadas en búsqueda de una mejor redacción, por lo que el proyecto pasó a Comisión Mixta. Actualmente se está a la espera de la designación de los integrantes de la Comisión para resolver las discrepancias suscitadas entre ambas cámaras.

Proyecto de ley sobre retiro de cableado aéreo en desuso



El proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades (Boletín N°17.042-15) busca avanzar en el ordenamiento de la infraestructura urbana y mejorar las condiciones de seguridad en el espacio público. Este proyecto es una precisión a la Ley de Retiro de Cables de 2018 con el fin de asegurar consistencia con el reglamento.

Durante 2025, la iniciativa continuó su tramitación en el Senado, donde Empresas Eléctricas AG participó abordando aspectos clave relacionados con la asignación de responsabilidades, los costos asociados al retiro de cables y los eventuales impactos en la continuidad y calidad de los servicios. Actualmente, el proyecto continúa en discusión general en el Senado, sin haberse iniciado aún su votación en particular.

Proyecto de ley sobre medición remota

Durante enero de 2026, la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y Diputadas inició la discusión del proyecto que establece la obligación de instalar medidores remotos a los clientes, sin costo para estos (Boletín N°17.850-08).

En la discusión se destacó el rol de la medición inteligente como herramienta clave para la modernización del sistema eléctrico y la mejora en la calidad de servicio. Sin embargo, también se evidenciaron desafíos relevantes en materia de financiamiento, considerando que el modelo tarifario vigente se basa en el reconocimiento de inversiones a través de las tarifas, lo que hace necesario resguardar la coherencia regulatoria.

Empresas Eléctricas A.G. participó de la discusión, enfatizando la importancia de avanzar de manera gradual, con evaluaciones de costo-beneficio y en línea con el marco regulatorio vigente, desarrollando las condiciones necesarias para habilitar las inversiones requeridas en el sistema.

Proyecto de ley sobre soterramiento de redes eléctricas



Ingresado al Congreso el 1 de octubre de 2024, retomó su discusión durante enero de 2026 en la Comisión de Minería y Energía del Senado, a través de una moción parlamentaria. El proyecto establece la obligatoriedad de soterrar cables de redes eléctricas y de telecomunicaciones (Boletín N°17.153-08).

Durante la discusión, se abordaron los beneficios de esta medida en términos de seguridad y calidad de servicio, junto con sus desafíos técnicos y económicos; Empresas Eléctricas A.G. que participó en la instancia, destacó que, si bien el soterramiento como concepto es una herramienta relevante, su implementación debe ser focalizada y evaluada bajo criterios de eficiencia, considerando sus altos costos y la necesidad de contar con mecanismos de financiamiento coherentes con la regulación vigente.

Además, el gremio enfatizó sobre la importancia de avanzar con gradualidad y bajo un enfoque de política pública que permita priorizar aquellas zonas donde esta medida genere mayor valor para los usuarios.

Ley que fortalece las sanciones por robo de cables y afectación de servicios

El 05 de septiembre de 2025 se promulgó la Ley N°21.761, que introduce modificaciones al Código Penal y a la normativa aduanera para reforzar las sanciones frente al robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones y otros servicios esenciales. Empresas Eléctricas AG mantuvo una activa participación en la discusión de esta ley, siendo parte de distintas instancias de debate sobre la materia.

La norma incorpora agravantes cuando estos delitos afectan a un número relevante de usuarios o generan interrupciones en servicios públicos como electricidad, agua o telecomunicaciones, elevando las penas incluso a presidio mayor en su grado mínimo.

Asimismo, sanciona nuevas conductas, como la simulación de ser trabajadores de las empresas eléctricas para cometer estos delitos, y establece responsabilidades para funcionarios públicos que faciliten su ejecución. Este avance legislativo representa un avance en la tarea de enfrentar un fenómeno que impacta directamente la continuidad y calidad de servicios críticos para la ciudadanía.

Ley que perfecciona los sistemas medianos de electricidad

Tras dos años de tramitación legislativa, el pasado 13 de febrero de 2026 se promulgó la Ley N°21.804, que perfecciona los Sistemas Medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos.

La normativa establece un marco regulatorio específico para estos sistemas, incorporando definiciones y criterios de categorización, fortaleciendo su planificación y coordinación operativa, y promoviendo el desarrollo de inversiones eficientes en generación, transmisión y distribución en este tipo de sistemas. Asimismo, introduce mecanismos orientados a facilitar la incorporación de energías renovables y almacenamiento, junto con procesos más estructurados de planificación y tarificación.

Con su promulgación, se consolida un avance relevante en la modernización de la regulación de los sistemas medianos, habilitando su desarrollo bajo criterios de eficiencia, seguridad y sostenibilidad, en línea con los desafíos de la transición energética.

Ley de reajuste del sector público y medidas para personas electrodependientes

En enero de 2026, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones al sector público y contempla diversos beneficios asociados (Boletín N°18.036-05), despachándolo para su promulgación.

En el marco de esta tramitación, se incluyó un artículo relevante en materia energética, orientado a fortalecer la protección de las personas electrodependientes, el cual fue aprobado junto con el resto del articulado. En particular, el artículo incorporó nuevas obligaciones para las empresas distribuidoras, entre ellas, la actualización permanente del registro de clientes electrodependientes y su reporte periódico a la autoridad, así como la habilitación de canales de atención prioritaria para este grupo de usuarios. Asimismo, se estableció la obligación de proveer, sin

costo para el cliente, sistemas de respaldo energético capaces de abastecer los equipos médicos necesarios durante interrupciones del suministro, incluyendo su mantención y reposición.

Adicionalmente, la normativa exige la instalación de sistemas de medición remota en los puntos de consumo de personas electrodependientes, con el fin de monitorear en línea la continuidad del suministro y generar alertas ante eventuales cortes. También se incorporan disposiciones orientadas a facilitar la continuidad del servicio, como la reprogramación de deudas en condiciones especiales para estos usuarios.

En el marco de la misma ley, se establece la obligación para las empresas distribuidoras de garantizar atención humana en un plazo máximo de cinco minutos, sin que los costos asociados a esta exigencia puedan ser traspasados al cliente final. Este tema ha sido rebatido por la industria, por considerar que se vulneran garantías constitucionales, por lo que se insistirá en su modificación en las instancias que correspondan.

TRABAJO REGLAMENTARIO

Reglamento de Peajes de Distribución

El 13 de enero de 2026, el Ministerio de Energía inició la consulta pública de la propuesta del Reglamento de Peajes de Distribución, proceso que concluyó el 12 de febrero pasado.

Esta normativa es clave para regular las condiciones para el tránsito de energía por las redes de distribución para el abastecimiento de los clientes libres, y su respectiva remuneración por su uso. En esta instancia, Empresas Eléctricas A.G. presentó observaciones técnicas centradas en fortalecer la certeza jurídica de los contratos para el pago de peajes, asegurar la cadena de pagos y garantizar el acceso a las instalaciones para labores de mantenimiento y lectura.

Posteriormente, en marzo de 2026, el ministerio publicó el consolidado de respuestas recibidas por el proceso de Consulta Pública, integrando ajustes que permiten una interacción más eficiente entre suministradores, distribuidoras y clientes libres, resguardando la sostenibilidad operativa del sistema.

Modificaciones a los Reglamentos DS N°57 y DS N°88

El Ministerio de Energía impulsó en 2025 un proceso de revisión de los DS N°57 y DS N°88 a través de una mesa público-privada, iniciada con la presentación del diagnóstico el 3 de julio de 2025 y continuada mediante sesiones temáticas desarrolladas entre julio y septiembre.

En este espacio, Empresas Eléctricas A.G., junto a sus empresas socias, presentó observaciones y propuestas técnicas sobre materias vinculadas a los procedimientos de conexión, la declaración en construcción, la puesta en servicio, el tratamiento de congestiones y limitaciones de inyección, la actualización de costos de obras adicionales y los antecedentes técnicos requeridos en las solicitudes.

En el caso del DS N°57, el gremio planteó además observaciones relativas a los procesos aplicables a equipamientos de generación conjunta, incluyendo requisitos de información, plazos de respuesta y coordinación con los procedimientos de conexión de PMGD. Estas observaciones buscaron contribuir a una regulación más clara y aplicable para las empresas distribuidoras y para el desarrollo ordenado de los recursos energéticos distribuidos.

Modificaciones a los Reglamentos DS N°10 y DS N°37

En el marco de la implementación de la Ley N°21.721, el Ministerio de Energía sometió a consulta pública, entre el 9 de septiembre y el 13 de octubre de 2025, las propuestas de modificación de los DS N°10 y DS N°37.

En dicho proceso, Empresas Eléctricas A.G., junto a sus empresas socias, presentó observaciones

técnicas orientadas a perfeccionar aspectos relevantes de la regulación de transmisión.

En el caso del DS N°10, el gremio levantó materias vinculadas a la calificación y valorización de instalaciones, la consistencia metodológica del proceso, el tratamiento de clientes libres conectados a redes de distribución, los plazos de observación y emisión de informes, y la necesidad de otorgar mayor certeza a la remuneración de instalaciones dedicadas.

Respecto del DS N°37, las observaciones se concentraron en el acceso abierto, la definición de puntos y posiciones de conexión, la coordinación con las empresas distribuidoras, los plazos de prelación y licitación, y la incorporación de criterios que permitan recoger de mejor forma las necesidades de transmisión zonal asociadas al crecimiento y seguridad del sistema de distribución. Estas observaciones buscaron contribuir a una regulación más clara, consistente y aplicable para la planificación, calificación, valorización y expansión de las instalaciones de transmisión.

Modificaciones al Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional – DS N°125

Entre el 15 de abril y el 19 de mayo de 2025, el Ministerio de Energía sometió a consulta pública la propuesta de modificación del Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional (DS N°125). En dicho proceso, Empresas Eléctricas A.G., junto a sus empresas socias, presentó observaciones técnicas orientadas a reforzar la coordinación operativa en un sistema con mayor penetración de PMGD y sistemas de almacenamiento.

Entre las principales materias levantadas por el gremio destacaron el fortalecimiento del rol del Coordinador respecto de instalaciones conectadas a redes de distribución, la mejora en el flujo de información hacia las empresas distribuidoras sobre pronósticos de generación en sus redes, el resguardo de la cadena de pagos del mercado de corto plazo y

una mayor trazabilidad del estado de los proyectos de generación declarados en construcción. Estas observaciones buscaron contribuir a una regulación más clara y operativamente consistente frente a los nuevos desafíos del sistema eléctrico.

TRABAJO NORMATIVO

Plan Anual Normativo 2025 de la CNE

Como parte de sus obligaciones regulatorias, la Comisión Nacional de Energía a inicios de año dio a conocer su plan normativo, destacando la modificación de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y distinguiendo materias urgentes asociadas a la fortaleza de la red y otras materias técnicas.

Asimismo, destaca la elaboración de la Norma Técnica de Ciberseguridad y Seguridad de la Información, destinada a establecer exigencias mínimas para la implementación de medidas de seguridad. Esta materia se mantuvo en desarrollo durante 2025 en un contexto marcado por la entrada en vigencia de la Ley Marco de Ciberseguridad (Ley N°21.663) y el inicio de actividades de la Agencia Nacional de Ciberseguridad.

Finalmente, el plan consideró la modificación de la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD, iniciada mediante la Resolución Exenta CNE N°130 de 2024, la cual aborda la operación de estos medios ante contingencias en instalaciones de transmisión y las condiciones para el uso del interruptor de acoplamiento o reconectador en el punto de conexión.

Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD

La actualización de la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD se consolidó como uno de los hitos regulatorios relevantes del período. El proceso incluyó una etapa de consulta pública iniciada en

septiembre de 2025, instancia en la que Empresas Eléctricas A.G., junto a sus empresas asociadas, participó mediante la presentación de observaciones técnicas al borrador propuesto por la autoridad.

Este trabajo culminó con la dictación de la Resolución Exenta CNE N°69, de 06 de febrero de 2026, que aprobó las modificaciones a la norma y fijó su nuevo texto refundido y sistematizado. La actualización adecuó el marco vigente en materias de operación, monitoreo y control, incorporando además ajustes relativos a sistemas de almacenamiento, tratamiento de congestiones y nuevas exigencias de coordinación con los demás agentes del sistema.

Norma Técnica de Seguridad y Calidad

A mediados de julio de 2025, la CNE informó el inicio de la consulta pública para la modificación de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, proceso que recibió 1.083 observaciones técnicas.

El procedimiento administrativo concluyó el pasado 28 de enero de 2026 con la dictación de las Resoluciones Exentas N°44 y N°45. Mediante estos actos, la autoridad aprobó el Informe Consolidado de Respuestas y la modificación definitiva de la normativa, incorporando los nuevos anexos técnicos de Robustez y de Instalaciones Basadas en Convertidores (IBR). Esta actualización fijó un nuevo texto refundido orientado a reforzar los estándares de operación segura ante el aumento de la generación basada en electrónica de potencia y estableció la metodología para el análisis de robustez del Sistema Eléctrico Nacional.

Norma Técnica de Calidad y Servicio para Sistemas de Distribución

Durante el período 2025–2026, la Comisión Nacional de Energía volvió a incorporar la calidad de servicio en su agenda regulatoria. En efecto, la Resolución Exenta CNE N°779, de 15 de diciembre de 2025, que aprobó el Plan Normativo Anual 2026, incorporó la revisión y posterior modificación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución con

ocasión del proceso de tarificación del VAD para el período 2024–2028.

Esta nueva etapa la Comisión ha puesto especial atención a materias de calidad comercial, específicamente en lo relativo al Capítulo 5 de la norma. Posteriormente, mediante la Resolución Exenta CNE N°5, de 9 de enero de 2026, la CNE dio inicio formal al procedimiento normativo, centrándose en el perfeccionamiento de los procesos de conexión y ampliación de servicios. A marzo de 2026, el respectivo Comité Consultivo Especial ya se encuentra designado y sesionando. En el marco del Comité Consultivo se revisa lo relacionado con los estados agravados con el objetivo de mejorar la respuesta en situaciones de contingencia.

Actualización del límite de potencia para Clientes Libres

A partir de la Resolución Exenta N°58 del Ministerio de Energía, que rebajó el umbral para optar al régimen de cliente libre de 500 kW a 300 kW, durante el año 2025 se marcó el inicio de su implementación efectiva.

Para operativizar este cambio, el Ministerio dictó en febrero de 2025 la Resolución Exenta N°13, la cual perfeccionó los criterios técnicos para determinar la potencia conectada, eliminando restricciones administrativas que dificultaban el acceso de nuevos usuarios a este régimen.

Complementariamente, el Ministerio publicó la “Guía Indicativa: Principales consideraciones sobre el cambio de régimen de cliente regulado a cliente libre”, elaborada junto a la CNE, el Coordinador Eléctrico, la SEC, la FNE y SERCOTEC. Este documento contribuyó a estandarizar los requisitos y pasos procedimentales del traspaso para lograr una transición informada y transparente para todo el segmento de usuarios habilitados ahora para el cambio de régimen permitido por la normativa.

Avances para implementación de la Ley N°21.172 “Chao Cables”

La implementación de la Ley N°21.172, conocida como ley “Chao Cables”, registró avances relevantes durante el período. En marzo de 2025, la Contraloría General de la República tomó razón del Decreto Supremo N°176 de 2023 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprobó el Plan de Gestión y Mantenimiento de Líneas Aéreas y Subterráneas de Telecomunicaciones, el cual fue posteriormente publicado en el Diario Oficial el pasado 21 de marzo de 2025. Finalmente, sus disposiciones entraron en vigor el 21 de septiembre de 2025, iniciando la aplicación efectiva del nuevo marco reglamentario.

Entre otras materias, este instrumento indicó el establecimiento de los planes anuales de retiro de cables en desuso, obligaciones de mantención preventiva, inventarios y mapas georreferenciados de redes, así como nuevos mecanismos de fiscalización y respuesta ante emergencias.

Durante el período, la autoridad avanzó además en la dictación de actos complementarios a las empresas de telecomunicaciones para su implementación. Entre ellas la Resolución Exenta N°848, de 2025, que establece requerimientos de información para planes de ordenación y retiro, y la Resolución Exenta N°1.626, de 2025, que fijó la norma técnica para el levantamiento de mapas e inventario de redes aéreas y subterráneas de telecomunicaciones.

PROCESOS TARIFARIOS

Valor Agregado de Distribución (VAD) 2020–2024

Durante 2025, uno de los principales focos regulatorios para la industria fue el seguimiento del proceso tarifario del Valor Agregado de Distribución (VAD) correspondiente al cuatrienio 2020–2024, cuyo desarrollo acumuló un atraso significativo respecto de los plazos originalmente previstos.

La publicación del Decreto Supremo N°5T, de 31 de mayo de 2024, junto con su posterior toma de razón por parte de la Contraloría General de la República y publicación definitiva en abril de 2025, permitió destrabar formalmente este proceso tarifario y dar inicio a la aplicación del nuevo régimen de tarifas de distribución.

No obstante, este avance durante 2025 persistió como tema prioritario la implementación de los mecanismos de reliquidación derivados de la entrada en vigencia tardía del decreto tarifario, particularmente respecto de la forma, gradualidad y oportunidad en que dichos saldos debían ser traspasados a los clientes finales.

En este contexto, la Asociación realizó un seguimiento permanente del proceso, aportando antecedentes técnicos y regulatorios orientados a resguardar una implementación adecuada, que conciliara la certeza jurídica y regulatoria del sistema con la mitigación de impactos relevantes para los usuarios.

Finalmente, en febrero de 2026, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles instruyó el mecanismo de reliquidación correspondiente, estableciendo inicialmente el inicio del proceso para abril de 2026. Posteriormente, en marzo de 2026, la autoridad resolvió postergar el inicio de los cobros hasta julio de ese mismo año, con el objeto de atenuar su impacto inmediato en los clientes finales.

Valor Agregado de Distribución (VAD) 2024–2028

A marzo de 2026, el proceso tarifario del VAD 2024–2028 continúa su desarrollo. Tras la entrega del Informe Final Definitivo por parte del consultor INECON en diciembre de 2024, las empresas distribuidoras formularon observaciones durante el primer trimestre de 2025.

Posteriormente, el 10 de octubre de 2025, mediante la Resolución Exenta CNE N°626, la Comisión Nacional de Energía publicó el Informe Técnico Preliminar, etapa que se vio alterada por la detección de errores en los antecedentes de cálculo utilizados en el proceso.

Esta situación llevó a la autoridad a desplazar el plazo para la presentación de observaciones hasta el 24 de noviembre de 2025. Tras haber dictado la Resolución Exenta CNE N°58 en enero de 2026, que aprobó una nueva versión del informe preliminar, la Comisión se encuentra en etapa de revisión de observaciones, manteniéndose pendiente la emisión del Informe Técnico Definitivo que se espera para mediados de 2026.

Valorización de la Transmisión 2024 – 2027

El proceso de Valorización de la Transmisión para el cuatrienio 2024–2027 avanzó en su desarrollo técnico conforme al marco normativo vigente. Tras la definición de las Bases Técnicas y Administrativas Definitivas, aprobadas mediante la Resolución Exenta CNE N°463, de 30 de agosto de 2024, el proceso entró en su fase de estudios técnicos.

Para el sistema nacional, esta etapa se inició en marzo de 2025, mientras que en el sistema zonal se había iniciado a fines de 2024, manteniéndose durante 2025 la revisión de informes de avance, observaciones de las empresas y nuevas versiones emitidas en el marco del proceso.

Precio Nudo Promedio (PNP)

La publicación del Precio Nudo Promedio (PNP) se mantuvo como uno de los hitos centrales del proceso de normalización tarifaria durante el período 2025.

Para la fijación correspondiente al segundo semestre de 2025, la CNE aprobó el Informe Técnico Definitivo mediante la Resolución Exenta N°234, posteriormente rectificada por la Resolución Exenta N°280, proceso que culminó con la dictación del Decreto 14T en mayo de 2025.

Asimismo, para la fijación correspondiente al primer semestre de 2026, la CNE aprobó el Informe Técnico Definitivo mediante la Resolución Exenta N°715, rectificada posteriormente por la Resolución Exenta N°731.

Este proceso concluyó con la dictación del Decreto 24T, publicado en el Diario Oficial el 20 de enero de 2026. Esta última fijación incorporó además la restitución de cobros realizados en exceso por empresas generadoras, lo que se tradujo en un ajuste a la baja en el componente de energía de las tarifas durante el primer semestre de 2026.

Servicios Asociados 2020–2024

El pasado 10 de abril de 2026 se publicó en el Diario Oficial el Decreto 2T, que fija las tarifas de los Servicios Asociados para el período del 2020–2024.

Los Servicios Asociados corresponden a la fijación de precio regulado de una serie de prestaciones de las distribuidoras que no se consideran dentro del Valor Agregado de Distribución por lo que se realizan en un proceso paralelo y separado.

TRABAJO CON MINISTERIO

Implementación del Subsidio Eléctrico

Durante 2025, el Gobierno continuó la implementación del Subsidio Eléctrico en el marco de la Ley N°21.667, aplicando descuentos en las cuentas de electricidad, para los hogares beneficiarios. Este proceso consideró dos convocatorias semestrales y se focalizó en los hogares pertenecientes al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares, así como en personas electrodependientes registradas, con el objetivo de mitigar el impacto del ajuste tarifario.

Energía + Mujeres



Durante 2025, Empresas Eléctricas A.G. continuó fortaleciendo su participación en el programa Energía + Mujeres, impulsado por el Ministerio de Energía, reafirmando su compromiso con una mayor inclusión femenina en el sector. Esta iniciativa se enmarca en el objetivo sectorial de aumentar la participación de mujeres en la industria energética hacia 2030, reconociendo su rol clave en una transición energética sostenible.

TRABAJO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Licitaciones de Suministro Eléctrico



Durante 2025, la CNE desarrolló dos procesos de licitación de suministro para clientes regulados, tanto de corto como de cortísimo plazo, con el objetivo de asegurar el abastecimiento eléctrico en distintos horizontes temporales.

En la Licitación 2025/01, iniciada en marzo de 2025, se contempló la adjudicación de aproximadamente 5.400 GWh/año de energía para el período 2027–2030. El proceso registró una alta participación y fue adjudicado en su totalidad, permitiendo cubrir una parte relevante de la demanda regulada futura bajo condiciones competitivas.

Por su parte, la Licitación 2025/02 correspondió a un proceso excepcional de muy corto plazo, orientado a cubrir necesidades de suministro durante 2026, considerando un volumen aproximado de 1.470 GWh/año. Este proceso permitió asegurar el abastecimiento en el corto plazo y otorgar mayor flexibilidad al sistema frente a ajustes contractuales.

Ambos mecanismos resultan clave para garantizar la seguridad de suministro, promover la competencia y entregar señales de inversión para el desarrollo del sistema eléctrico.

TRABAJO CON SUPERINTENDENCIA

Manual de Reclamos e implementación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución

Tras la entrada en vigencia del texto refundido de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, aprobada mediante la Resolución Exenta CNE N°210, de 26 de abril de 2024, la gestión en 2025 se concentró en la implementación y consolidación de sus nuevos estándares operativos y comerciales.

En este contexto, destacó la publicación del Manual de Reclamos e inicio de su puesta en operación, documento previsto en el Capítulo 5 de la norma y elaborado en coordinación con la autoridad, que permitió estandarizar tipologías, criterios de gestión y plazos de respuesta para la atención de requerimientos de los usuarios.

Asimismo, se avanzó en la implementación de los nuevos indicadores de continuidad de servicio, que exigen mayores niveles de precisión en el registro y reporte de interrupciones. De igual forma, las empresas continuaron adecuando sus procesos y sistemas a las exigencias establecidas en la norma, en materias de calidad comercial, atención de usuarios y gestión de información.

Actualización Pliego RIC 09

A mediados de 2025, la SEC impulsó un trabajo de revisión del Pliego Técnico Normativo RIC N°09, referido a instalaciones de autogeneración sin inyección, en el que Empresas Eléctricas A.G. participó junto a otros actores del sector. De acuerdo con el diagnóstico presentado por la autoridad, entre las principales materias abordadas se identificaron la ausencia de un trámite específico de declaración, la falta de un proceso de conexión definido, la carencia de registros de estas instalaciones por parte de las empresas distribuidoras, la necesidad de precisar el tratamiento aplicable a distintas

tecnologías e inversores, y los eventuales efectos de estas instalaciones sobre la planificación, operación, seguridad y calidad de suministro de las redes de distribución.

Mesa de Trabajo Consumos No Registrados (CNR)

A mediados de 2025 se sostuvo una serie de reuniones entre Empresas Eléctricas AG, Cooperativas y la SEC para actualizar los procedimientos de actuación ante la presencia de Consumos No Registrados (CNR). La iniciativa se originó por el incremento sostenido que se ha ido experimentando en materia de pérdidas comerciales. La mesa tuvo avances significativos que han sido retomados nuevamente durante los primeros meses de 2026.

Revisión de boleta con Inteligencia Artificial

A lo largo de 2025 Empresas Eléctricas AG sostuvo una serie de reuniones con la SEC, en la que ésta fue compartiendo sus avances en esta materia. La iniciativa busca realizar una lectura de un conjunto de boletas emitidas a clientes, sometiendo la información contenida en éstas a una serie de verificaciones y contrastaciones con la información suministrada por las empresas a la Superintendencia, para verificar una correcta coherencia e información suministrada a los clientes. Empresas Eléctricas AG valoró el desarrollo de esta iniciativa mostrando en todo momento la disponibilidad a colaborar con información y verificación de la información.

COSOC DE ORGANISMOS SECTORIALES



Durante 2025, el gremio mantuvo una participación activa en los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Energía, la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

A través de su presencia en estas instancias, Empresas Eléctricas A.G. aportó a la discusión de políticas públicas y regulaciones del sector, relevando la necesidad de avanzar en cambios regulatorios que permitan fortalecer la calidad de servicio, la resiliencia de las redes y el desarrollo sostenible del sistema eléctrico.

OTRAS ACTIVIDADES DEL GREMIO

Conversatorio sobre tecnología para enfrentar Incendios Forestales



En octubre de 2025, Empresas Eléctricas A.G., junto al Chile California Council, realizó un conversatorio sobre tecnologías para la detección y monitoreo de incendios forestales. La instancia permitió conocer la experiencia de California en el uso de herramientas como sensores, inteligencia artificial y modelamiento.

El encuentro contó con la participación de expertos internacionales, quienes compartieron aprendizajes y buenas prácticas con las empresas asociadas, fortaleciendo el intercambio de conocimiento y la colaboración para enfrentar los desafíos de resiliencia de la infraestructura eléctrica.

Jornada Marco Normativo Vegetación

En octubre de 2025, se realizó una jornada técnica de Vegetación, instancia en la que se abordó el análisis de la normativa vigente, y se compartieron buenas prácticas implementadas por las empresas asociadas en materia de gestión de vegetación.

Esta actividad permitió avanzar en la identificación de oportunidades de mejora y en la coordinación de criterios comunes, contribuyendo a una gestión más

preventiva y eficiente para resguardar la continuidad del suministro eléctrico.



Jornada de Medición Inteligente

En enero de 2026, Empresas Eléctricas A.G. realizó una jornada técnica de Medición Inteligente, en formato híbrido, con el objetivo de generar un espacio de diálogo entre las empresas asociadas en torno a los avances y desafíos en la implementación de esta tecnología.



La instancia abordó materias como el cumplimiento de la normativa técnica, la gestión del recambio de medidores, la experiencia de los clientes y los principales aprendizajes y oportunidades de mejora del proceso. Asimismo, la jornada contempló presentaciones de representantes de las empresas, promoviendo el intercambio de experiencias y la identificación de buenas prácticas para una

implementación más eficiente y alineada con los estándares regulatorios.

COMUNICACIONES Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Diplomado en Regulación y Mercado Eléctrico



En abril de 2025, Empresas Eléctricas A.G. dio inicio a la 12ª versión de su Diplomado en Regulación y Mercado Eléctrico, con la participación de 46 profesionales.

El programa orientado principalmente a profesionales de empresas asociadas al gremio es impartido en formato 100% online, promueve la paridad de género y la descentralización, consolidándose un año más como un espacio de formación relevante para el sector.

Desde su creación en 2014, el diplomado ha formado a más de 300 profesionales, abordando de manera multidisciplinaria aspectos técnicos, regulatorios, económicos, jurídicos y medioambientales del sistema eléctrico.

En esta versión, la clase inaugural contó con la participación del exministro de Energía, Juan Carlos Jobet, quien compartió su visión sobre los desafíos actuales y futuros del sector.

Participación en Energyyear Chile 2025



En marzo de 2025, Empresas Eléctricas A.G. participó en Energyyear Chile, instancia en la que se abordaron los principales desafíos del sistema eléctrico. En el panel sobre transmisión y distribución, el director ejecutivo del gremio, Juan Meriches, destacó la necesidad de avanzar en cambios regulatorios que permitan modernizar la distribución eléctrica y fortalecer la calidad de servicio.

8°Latin America Energy Summit 2025



En abril de 2025, Empresas Eléctricas A.G. participó en el 8° Latin America Energy Summit, donde su director ejecutivo, Juan Meriches, abordó los desafíos de llevar la transición energética a los hogares. Destacó la brecha entre el avance en energías renovables y la realidad de las personas, que aún dependen de combustibles fósiles, junto con la

urgencia de modernizar los marcos regulatorios para acompañar la electrificación de los consumos.

Primera sesión anual OSCL Energía y Suministro



Empresas Eléctricas A.G. participó en la primera sesión anual de la Organización Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) del sector Energía y Suministro, instancia que marca un hito tras la aprobación del Reglamento del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

La jornada reunió a actores públicos, empleadores y trabajadores para dar inicio a este espacio de coordinación tripartita orientado al desarrollo de competencias en el sector. En representación del gremio participó Francisca Pedraza, reafirmando el compromiso con el fortalecimiento del capital humano y las capacidades de la industria.

Reuniones con asociaciones municipales por Planes de Invierno 2025

A comienzos de mayo de 2025, Empresas Eléctricas A.G. presentó a diversas autoridades los Planes de Invierno elaborados por sus empresas asociadas, orientados a fortalecer la continuidad del suministro eléctrico frente a contingencias climáticas.



En este contexto, se sostuvieron reuniones con el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri; y con el presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) y alcalde de La Reina, José Manuel Palacios Parra, quienes valoraron la información presentada.



Asimismo, se destacó la relevancia de avanzar en mecanismos de coordinación permanente entre las instituciones, especialmente en materias como el manejo preventivo de vegetación, un elemento clave para la seguridad y continuidad del servicio eléctrico.

Proyecta Solar 2025

Empresas Eléctricas A.G. participó en Proyecta Solar 2025, instancia organizada por ACESOL, que permitió reflexionar sobre los principales desafíos estructurales que enfrenta el sector de distribución eléctrica.

En el panel “Reforma a la distribución y redes inteligentes”, el director ejecutivo del gremio, Juan Meriches, abordó la necesidad de avanzar en cambios regulatorios que permitan responder al crecimiento de la demanda, los eventos climáticos extremos y las nuevas exigencias de los usuarios.



La instancia reforzó la importancia de acelerar el debate y avanzar en acuerdos que se traduzcan en políticas públicas concretas, capaces de viabilizar una transición energética que llegue efectivamente a las personas.

Patagonia Ciber 2025



A fines de mayo, el gremio participó en Patagonia Ciber, la primera conferencia internacional organizada por la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), donde Andrés Vicent, director de Regulación y Estudios, representó al gremio en el panel del sector energía.

En la instancia se abordó la creciente interdependencia entre sistemas eléctricos y digitales, destacando la necesidad de integrar la ciberseguridad en la cultura organizacional, fortalecer la coordinación y avanzar en inversión y regulación. Desde el gremio se relevó que la ciberseguridad es un elemento clave para asegurar la continuidad del suministro y la confianza de los usuarios.

Workshop ISCI: Descarbonización de sistemas eléctricos



En junio, Empresas Eléctricas A.G. participó en el workshop organizado por el Instituto Sistemas Complejos de Ingeniería ISCI, centrado en estrategias para una planificación y operación resiliente y costo-eficiente de los sistemas eléctricos.

En la instancia, el director ejecutivo, Juan Meriches, integró el panel sobre flexibilidad desde los recursos distribuidos, destacando su rol en el desarrollo de un sistema eléctrico más resiliente.

I Jornada de Transición Energética Regional – CIER



En julio, el gremio participó en la I Jornada de Transición Energética Regional organizada por CIER Comisión de Integración Energética Regional en Santiago. En la instancia, Juan Meriches formó parte del panel “El usuario final como actor en la transición energética”, advirtió sobre la percepción de altos costos y baja calidad del servicio, subrayando la necesidad de avanzar en cambios regulatorios que impulsen la modernización de la red, incentiven la inversión en resiliencia y calidad de servicio, y promuevan una mayor participación de los usuarios en el proceso de transición energética.

Fuerza de Tarea por Robo de Cables

En julio, Empresas Eléctricas A.G. participó en la conformación de la Fuerza de Tarea por Robo de Cables, impulsada por la Subsecretaría de Seguridad Pública en el marco de la Política Nacional contra el Crimen Organizado.

La iniciativa reúne a instituciones públicas como la Policía de Investigaciones de Chile, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Carabineros de Chile, el Ministerio de Energía y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, junto a gremios del sector eléctrico, en un esfuerzo de coordinación público-privada para enfrentar este fenómeno.



Desde el gremio se reafirmó el compromiso de aportar con información, experiencia técnica y coordinación para frenar este delito que impacta directamente la seguridad, la continuidad del servicio y la calidad de vida de las personas.

Seminario “Adaptar para resistir: ¿Está la regulación eléctrica a la altura?”



En agosto, Empresas Eléctricas A.G. participó en el seminario organizado por el Instituto Libertad y Desarrollo, donde Juan Meriches abordó los desafíos de la distribución eléctrica frente al cambio climático y las crecientes exigencias de los usuarios.

En su intervención, destacó la necesidad de fortalecer la fiscalización y coordinación en el manejo

de vegetación fuera de la franja de seguridad, así como avanzar en cambios regulatorios que permitan responder a una realidad climática distinta, habilitando inversiones en resiliencia y calidad de servicio.

Seminario “Compensaciones a consumidores por interrupción de suministro eléctrico”



En agosto, Empresas Eléctricas A.G. participó en el seminario organizado por el Centro de Regulación y Competencia Facultad de Derecho Universidad de Chile, donde el director ejecutivo, Juan Meriches, abordó los desafíos asociados a la coexistencia de dos regímenes de compensaciones —ley eléctrica y ley del consumidor— que en la práctica se superponen, tensionando el principio de especialidad.

Asimismo, destacó la importancia de que los cambios legislativos fortalezcan la protección de los usuarios sin afectar las inversiones necesarias para enfrentar los desafíos climáticos y de demanda.

8ª Semana del Clima – La Serena



En agosto, Empresas Eléctricas A.G. participó en la 8ª Semana del Clima en La Serena, organizada por País Circular Chile, donde su director ejecutivo, Juan Meriches, expuso sobre los efectos del cambio climático en la distribución eléctrica.

En la instancia, se destacó el impacto de eventos extremos —como temporales, incendios y sequías— sobre la infraestructura y la continuidad del suministro, reforzando la necesidad de contar con redes más modernas, flexibles y resilientes.

Conferencia Internacional de Energía Distrital LAC 2025

En septiembre, Empresas Eléctricas A.G. participó en la Conferencia Internacional de Energía Distrital LAC 2025, organizada por el Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética.



En la instancia, Juan Meriches destacó la necesidad de que la transición energética llegue efectivamente a los usuarios finales, impulsando la electrificación en distintos ámbitos y el desarrollo de redes de distribución modernas, resilientes y bidireccionales.

También relevó el potencial de la energía distrital como complemento para gestionar la demanda y apoyar la planificación de la red, en conjunto con otras soluciones como la generación distribuida y la electromovilidad.

10ª Semana de la Energía – OLACDE



En el marco de la 10ª Semana de la Energía organizada por Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía en octubre de 2025, Juan Meriches participó en el panel sobre consumo inteligente, abordando los desafíos de la electrificación de la demanda en Chile.

En su intervención, destacó la baja participación de la electricidad en el consumo energético total, la ausencia de herramientas como tarifas horarias y medición inteligente, y la necesidad de avanzar en cambios regulatorios que incentiven inversiones en redes más modernas y resilientes.

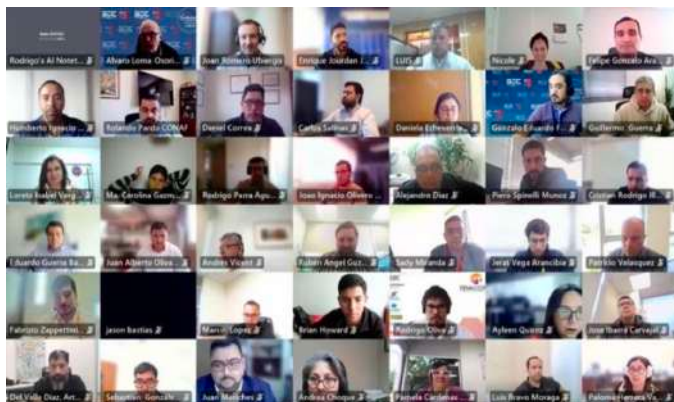
Tercer Taller Regional de Capacidades Regulatorias en Ciberseguridad



En noviembre, Empresas Eléctricas A.G. participó en el Tercer Taller Regional de Capacidades Regulatorias en Ciberseguridad, organizado por la Agencia Nacional de Ciberseguridad, con apoyo de la Unión Europea y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La instancia reunió a representantes de once países de América Latina y el Caribe para fortalecer la cooperación regional y avanzar en marcos regulatorios en seguridad digital. En representación del gremio, Andrés Vicent, director de Regulación y Estudios, participó en el panel sobre coordinación regulatoria, estableciendo los requerimientos necesarios para una correcta integración de la ciberseguridad como un eje relevante en el quehacer de la distribución, así como el reconocimiento de que esto es una necesidad de abordar, tanto en costo como en inversiones para la prevención de eventos.

Coordinación para prevención de incendios forestales



En diciembre de 2025, Empresas Eléctricas A.G. participó en una instancia convocada por el Ministerio de Energía, junto a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y la Corporación Nacional Forestal, para coordinar medidas de prevención y respuesta ante incendios forestales de cara a la temporada de altas temperaturas.

En la reunión se revisaron aspectos relevantes para la coordinación y herramientas de monitoreo, así como el estado de riesgo proyectado para el verano.

En representación del gremio, el director ejecutivo, Juan Meriches, destacó el trabajo del sector en el fortalecimiento del manejo preventivo de vegetación, la actualización de planes de contingencia y el avance en monitoreo y digitalización de redes.

Primer Encuentro del Mercado Libre



En diciembre de 2025, Empresas Eléctricas A.G. participó en el Primer Encuentro del Mercado Libre, organizado por la Asociación Chilena de Comercializadores de Energía (ACEN), donde se analizaron los desafíos de la comercialización eléctrica en Chile.

En la instancia, el director ejecutivo, Juan Meriches destacó que la comercialización y la distribución son actividades complementarias, y que avanzar hacia un mercado más profundo requiere reglas claras para la transición y participación de los distintos tipos de clientes.

Asimismo, subrayó que para el desarrollo de este mercado es fundamental fortalecer la modernización de las redes, su resiliencia y digitalización, pues son condiciones habilitantes para integrar nuevas tecnologías y gestionar la creciente complejidad del sistema eléctrico. Desde el gremio se reafirmó el compromiso con una evolución ordenada, competitiva y centrada en las necesidades de las personas.

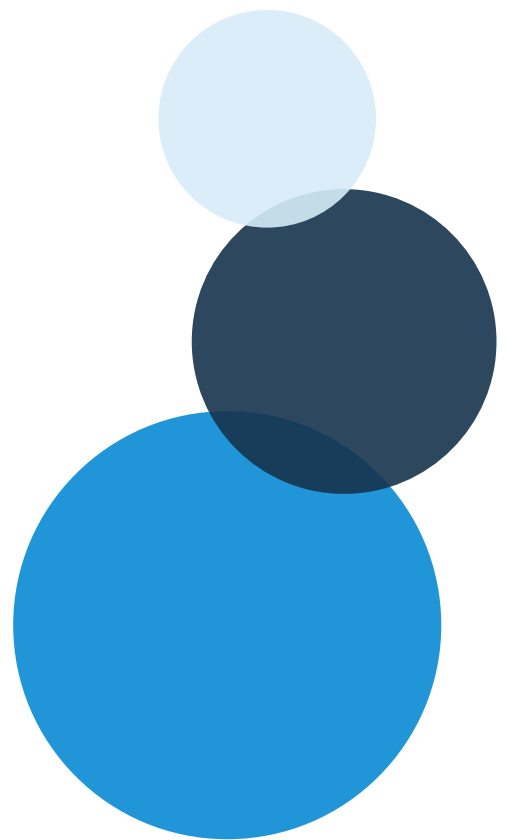
Presentación “Propuestas regulatorias para la distribución eléctrica en Chile”

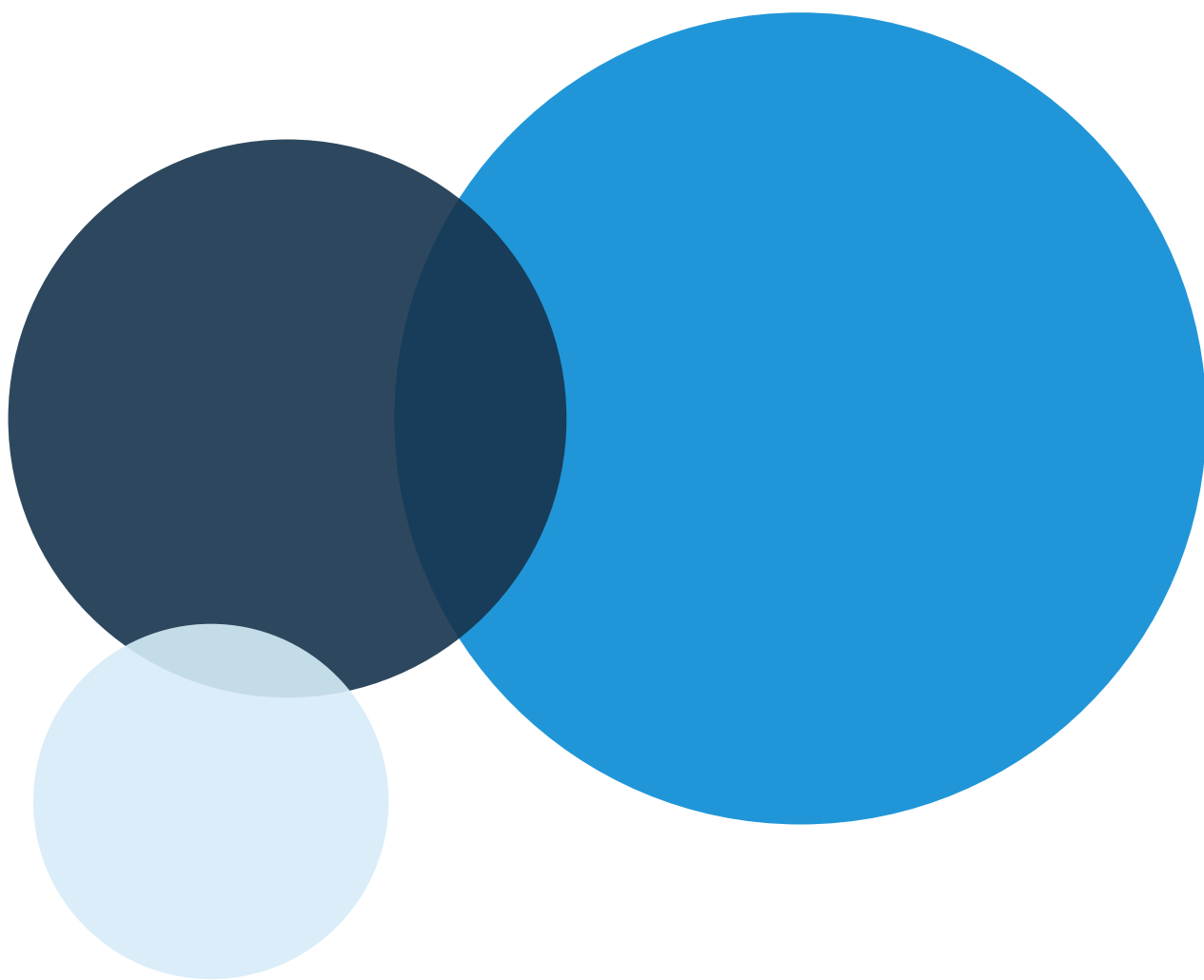


La agenda en diciembre de 2025 finalizó con la participación de Empresas Eléctricas A.G. en la presentación de “Propuestas regulatorias para la distribución eléctrica en Chile”, iniciativa impulsada por ISCI junto con el Ministerio de Energía, que reunió a actores públicos, privados y académicos para abordar los desafíos estructurales del sector.

En la instancia, el director ejecutivo, Juan Meriches, destacó la importancia de avanzar en cambios regulatorios viables en el corto plazo, que entreguen certezas para invertir, permitan enfrentar los desafíos climáticos y mejoren la calidad del suministro, evitando que estas brechas se traduzcan en problemáticas sociales.

Desde el gremio se valoró este espacio de diálogo técnico, reafirmando el compromiso de contribuir al desarrollo de una distribución eléctrica más moderna, resiliente y centrada en las personas.





Información del Mercado Eléctrico

Mercado Eléctrico de Distribución 2025

GRUPO	EMPRESA	REGIÓN DISTRIBUCIÓN	CLIENTES AL 31.12.25	VENTAS GWH AL 31.12.25
CGE	CGE	XV, I, II, III, IV, V, RM, VI, VII, VIII y IX	3.347.663	16.789
	EDELMAG	XII	74.462	351
Chilquinta	CHILQUINTA	V	685.593	2.162
	LITORAL	V	71.036	126
	EDECSA	V y RM	8.660	48
	LUZLINARES	VII	46.314	128
	LUZPARRAL	VII, VIII y XVI	34.173	116
Enel	ENEL DISTRIBUCIÓN	RM	2.190.164	14.534
Saesa	FRONTEL	VIII y IX	436.949	1.215
	SAESA	IX, X y XIV	557.785	2.824
	EDELAYSEN	X y XI	59.426	211
	LUZOSORNO	X y XIV	33.212	195
EEPA	EEPA	RM	65.737	308
TOTAL NACIONAL			7.611.174	39.006

Activos, Inversiones e Instalaciones de Distribución y Transmisión

ACTIVOS

ACTIVOS	MM\$
Transmisión y Distribución	14.849.799

INVERSIONES

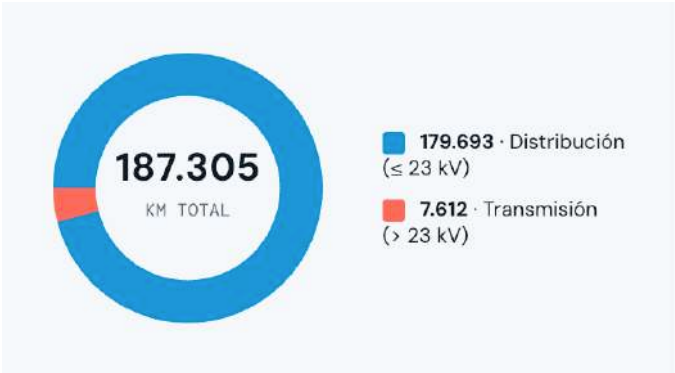
INVERSIONES	MM\$
Transmisión Nacional	8.769
Transmisión Zonal y Dedicada	196.358
Distribución	555.775
TOTAL	760.902

INSTALACIONES

ITEM	DISTRIBUCIÓN (≤ 23 KV)	TRANSMISIÓN (> 23 KV)
Redes eléctricas (km)	179.693	7.612
Capacidad Instalada (MVA)	20.167	27.423

Redes (Km) de Distribución y Transmisión

REDES ELÉCTRICAS (KM)



REDES DE DISTRIBUCIÓN (KM)

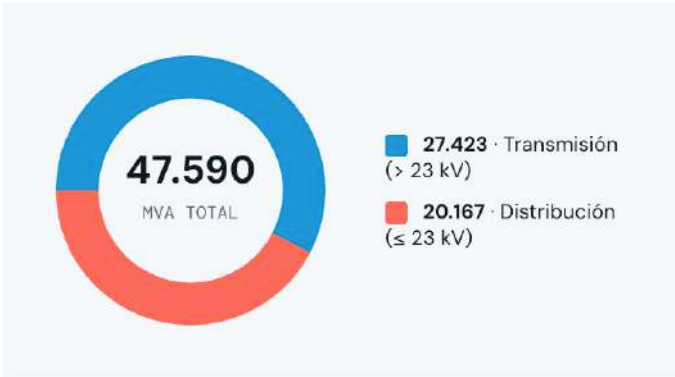


REDES DE TRANSMISIÓN (KM)

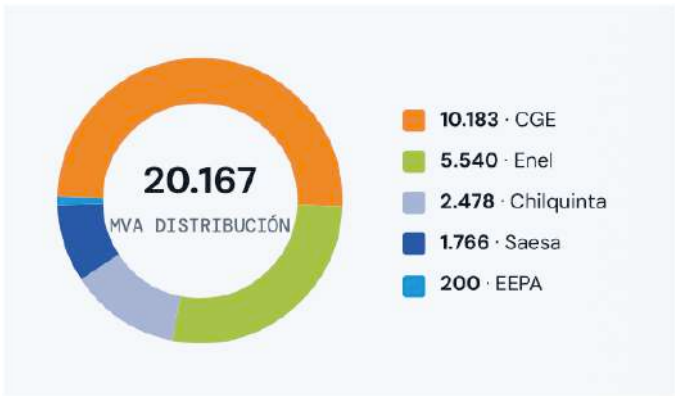


Capacidad Instalada de Distribución y Transmisión

CAPACIDAD INSTALADA (MVA)

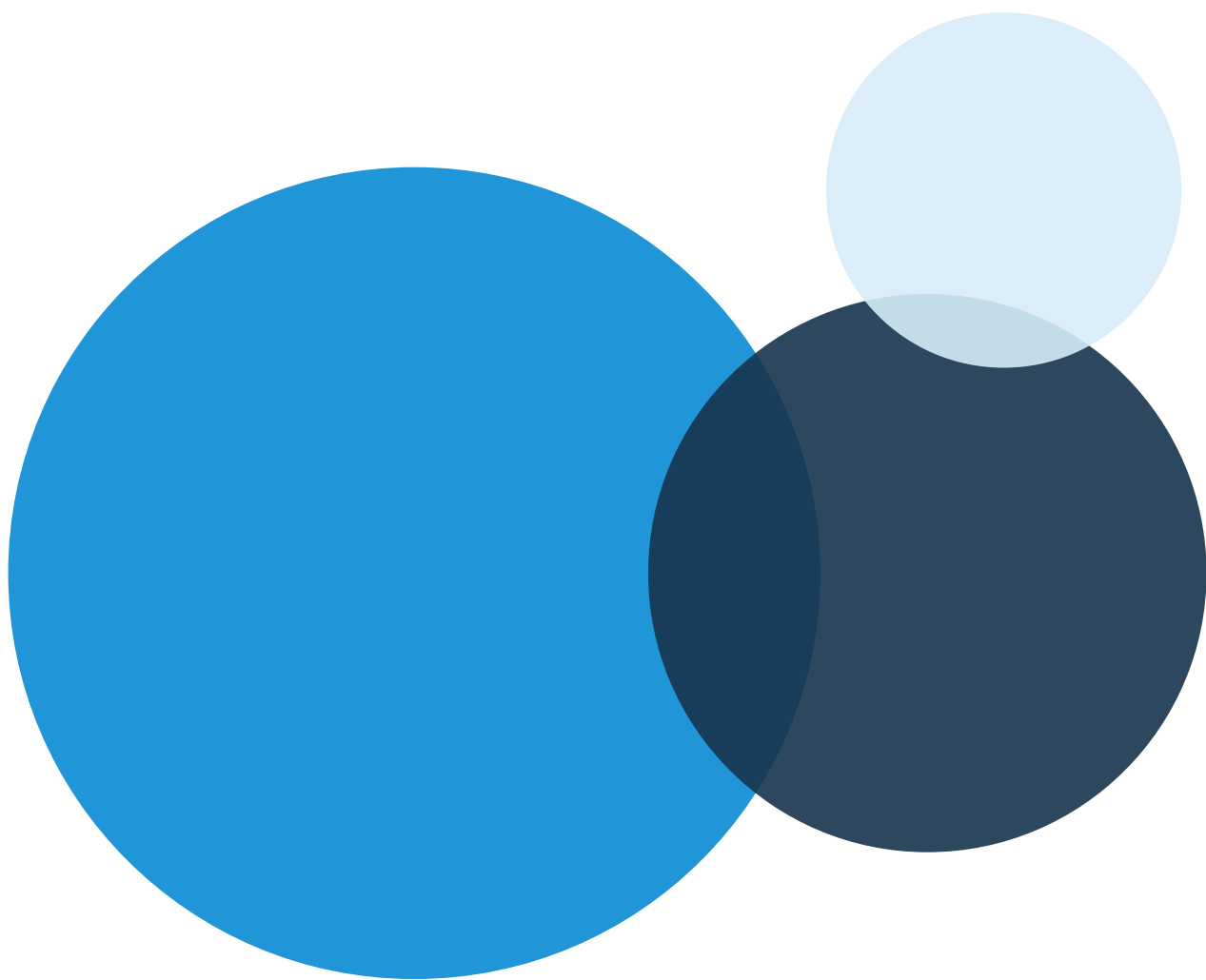


CAPACIDAD INSTALADA EN DISTRIBUCIÓN (MVA)



CAPACIDAD INSTALADA EN TRANSMISIÓN (MVA)





Estados Financieros

Estado de Situación Financiera **Activos** al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(EN MILES DE PESOS - M\$)

CONCEPTO	31/12/25 M\$	31/12/24 M\$
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.168.382	1.084.005
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	2.500	2.500
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	123.901	9.099
Otros activos no financieros, corrientes	8.797	8.378
Total Activos Corrientes	1.303.580	1.103.982
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedades, Planta y Equipo	5.098	5.712
Total Activos No Corrientes	5.098	5.712
Total Activos	1.308.678	1.109.694

Estado de Situación Financiera Pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(EN MILES DE PESOS - M\$)

CONCEPTO	31/12/25 M\$	31/12/24 M\$
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	114.808	42.855
Ingresos percibidos por anticipado	-	-
Pasivos por Impuestos, corrientes	22.206	15.956
Otros pasivos no financieros corrientes	-	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	35.928	23.610
Total Pasivos Corrientes	172.941	82.422
PASIVOS NO CORRIENTES		
Capital pagado	275	275
Otras reservas	26.998	26.998
Resultados acumulados	1.126.888	1.032.274
Total Patrimonio Neto (Déficit)	1.154.162	1.059.547
Total Patrimonio Neto y Pasivos	1.327.103	1.141.969

Estado de Resultado por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(EN MILES DE PESOS - M\$)

CONCEPTO	31/12/25 M\$	31/12/24 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	1.100.000	1.579.787
Costo Operacionales	(406.429)	(386.307)
Ganancia Bruta	693.571	1.193.480
Gasto de administración	(617.381)	(709.851)
Otros ingresos, por función	-	1.717
Ganancias (Pérdidas) antes de Impuestos	76.190	485.346
Impuesto a las ganancias	-	-
Ganancia (Pérdida) del Año	76.190	485.346

Créditos

Edición y contenidos	Empresas Eléctricas A.G.
Fotografías	Empresas Eléctricas A.G. Empresas Asociadas
Diseño	Patricio Mas
Publicación	Mayo 2026
Derechos	Todos los derechos reservados © Empresas Eléctricas A.G.



Accede a la Memoria
escaneando este
código QR



WWW.ELECTRICAS.CL

Asociación de Empresas Eléctricas A.G.
Avda. Nueva Tajamar 555, piso 5°
Las Condes, Santiago · Chile
+56 2 22036427
electricas@electricas.cl

[@EElectricas](#)
Twitter / X

[@empresaselectricas](#)
Instagram

[Empresas Eléctricas A.G.](#)
LinkedIn